

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2023-00145-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, encontrándose en firme el acta de matrimonio civil (arch.017), y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado, **ordena el archivo** del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado No.106 del 12 de julio de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f809290af7ba46d6649255b5d825d95789dc80abc1d7a59a7616dc96df0023**

Documento generado en 11/07/2023 09:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>